

Encl. 2/ Mon

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ciudad Autónoma de Toa Baja
Oficina del Alcalde



Aníbal Vega Borges
Alcalde

3 de febrero de 2015

Plan. Luis Garcia Pelatti
Presidente
Junta de Planificación

Estimado señor García:

Se nos ha invitado a participar de la Vista Pública y expresarnos en torno a la Propuesta del "Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico".

Hemos revisado el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico y hemos encontrado que varias hojas de nuestro municipio han sufrido cambios en sus clasificación de suelo rustico comun y suelo urbano. Las hojas alteradas son las siguientes:

- **Hojas 024, 025, 026 y 027** – Vigencia de 10 de abril de 2008, el suelo clasificado como SRC, fue cambiado por SREP Agricola/ Paisaje.
- **Hojas 034, 035, 036 y 037** – Vigencia del 10 de abril de 2008. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado por SREP Agricola/ Paisaje.
- **Hojas 043**- Vigencia del 10 de abril de 2008. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado por SREP Agricola/Paisaje.
- **Hoja 044** – Vigencia del 14 de diciembre de 2011. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agricola/ Paisaje.
- **Hoja 045** – Vigencia del 19 de septiembre de 2011. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agricola / Paisaje.
- **Hoja 046** – Vigencia del 10 de abril de 2008. El suelo clasificado como SRC y SU, fue cambiado a SREP Agricola/Paisaje.
- **Hoja 051** – Vigencia de 10 de abril de 2008. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agricola / Paisaje.
- **Hoja 052** - Vigencia de 14 de diciembre de 2011. El suelo clasificado como SRC y SREP, fue cambiado a SREP Agricola / Paisaje.

- **Hoja 053** – Vigencia 19 de septiembre de 2011. El suelo clasificado como SRC y SREP, fue cambiado a SREP Agrícola / Paisaje.
- **Hoja 059** – Vigencia del 10 de abril de 2008. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agrícola/Paisaje.
- **Hoja 060** – Vigencia del 19 de septiembre de 2011. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agrícola/Paisaje.
- **Hoja 061**- Vigencia del 14 de diciembre de 2011. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agrícola/Paisaje.
- **Hoja 062** – Vigencia del 19 de septiembre de 2011. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agrícola/Paisaje.
- **Hoja 077** – Vigencia del 10 de abril de 2008. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agrícola/Paisaje.
- **Hoja 084** – Vigencia del 19 de septiembre de 2011. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agrícola/ Paisaje.
- **Hoja 093** – Vigencia del 14 de diciembre de 2011. El suelo clasificado como SU, fue cambiado a SREP Agrícola/Paisaje.
- **Hojas 090 y 096** – Vigencia del 19 de septiembre de 2011. El suelo clasificado como SRC, fue cambiado a SREP Agrícola/Paisaje.

Por lo cual, solicitamos que las hojas alteradas mantengan la clasificación que obtuvieron en la aprobación del Plan de Ordenación Territorial. Además, solicitamos a la Junta de Planificación que reconozcan las clasificaciones vigentes del Plan de Ordenación Territorial en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.

La aprobación del Plan de Usos de Terrenos con las clasificaciones presentadas en el borrador de la vista pública impactaría el desarrollo a la Ciudad Autónoma de Toa Baja, limitando el uso de los terrenos para actividades económicas que permitan un desarrollo socio-económico para nuestro Municipio y ciudadanos.

Nuevamente solicitamos a la Junta de Planificación que reconozca la política de uso de suelo aprobada por nuestro municipio a través de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial.

Agradecemos la oportunidad que nos dan para someter nuestros comentarios y confío en que juntos logremos para Toa Baja y Puerto Rico, no tan solo una planificación justa y balanceada sino que alcancemos un desarrollo socio-económico que llene de beneficios a nuestro país.

Cordialmente,



Aníbal Vega Borges